

VERSION PUBLICA: Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública Gubernamental; en el artículo 19 fracción V del Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores; y, los artículos 1, 3 y 12 fracción II apartado a, b, d, e, f, i; fracción III apartado f del Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y Confidencial.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas:  
a 17 de septiembre de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, José Francisco Torres Vázquez, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JOSÉ FRANCISCO TORRES VÁZQUEZ**